IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114 MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 213 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Miguel Villalba Carretero, contra la empresa "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante, don Luis Miguel Villalba Carretero, frente a "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", por la cantidad de 4.734,04 euros de principal, más 473,40 euros en concepto de mora y 946 euros en concepto de intereses y costas que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.284/11)

BOCM-20110131-114